

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

CPC0135-01-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C

A:

Lic. Abner Zacarias Ordoñez - Director Nacional Administrativo Financiero

Servicio de Administración de Rentas (SAR)

DE:

José Alfredo Garay Pérez- CPC número: 0135

FECHA:

20 de junio del 2019

En respuesta a su solicitud del 19 de junio del 2019, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

 Convenio Interinstitucional y demás documentación correspondiente a la solicitud de adhesión del Servicio de Administración de Rentas (SAR) al proceso de Compra Conjunta de Vehículos que actualmente gestiona la Oficina Normativa de Compras y Adquisición del Estado (ONCAE).

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:

Nombre:

José Alfredo Garav Pérez

Número:

0135



SELLO

PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN Compra Conjunta de Vehículos Automotores

Institución: Servicio de Administración de Rentas (SAR) Gerencia Administrativa: Dirección y Coordinación

Fecha de verificación: 20/06/2019

Con el fin de garantizar que la Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo

pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

| perfinente à la confratacion publica dei Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos: | | | | |
|--|--|----------|----------------|--|
| N° | Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo | Conforme | No Conforme | Comentario u Observación de la No Conformidad |
| | Compra Conjunta de Vehículos Automotores | | | |
| | Requisitos para la compra Conjunta | | | |
| | Nota de Solicitud para participación en el proceso de compra conjunta Dirigido a la Dirección de ONCAE. | Х | | |
| | 2 Descripción detallada del vehículo (Ver Adjunto). | Х | | |
| 1 | 3 Asignación Presupuestaria | Χ | | |
| | 4 Autorización por la Dirección Nacional de Bienes del Estado. | Х | | |
| | 5 Autorización por el Tribunal Superior de Cuentas | Х | | |
| | 6 Nombrar un representante de la institución para dar seguimiento a todo el proceso indicando nombre, cargo, dirección, teléfono. | x | | |
| | 7 Firma del convenio Interinstitucional por la máxima autoridad y Vo. Bo. del CPC | х | | |
| | 8 La solicitud de la Compra Conjunta deberá ser verificada conforme al artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización. | X | | |

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): Toda la documentación e información listada anteriormente se encuentra correcta y completa.

Nombre del CPC: José Alfredo Garay

Firma del CPC

Número del CPC: 0135